

ARDIL FINANCIERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 6, el día 20 de junio de 2005, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de Auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—La Vicesecretaria no Consejera, Natalia Sanz Sanz.—19.261.

**ARIDENCA, S. L.
(Sociedad escindida)****ARCUSA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se hace pública que en la Junta general celebrada el pasado 2 de diciembre de 2004, se aprobó la escisión parcial de dicha sociedad de los activos y pasivos detallados en el Proyecto de Escisión a favor de una sociedad beneficiaria ya creada «Arcusa 200, S.L.», así como la totalidad de los derechos y obligaciones de estos.

La escisión se acordó en los términos del Proyecto de Escisión aprobado por los Administradores Solidarios de las mercantiles intervinientes «Aridenca, S.L.» y «Arcusa, S.L.» don Miguel Lázaro Cuenca Ruiz y doña Soledad Cuenca Ruiz.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios partícipes y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del Proyecto de Escisión Parcial y el balance de la misma, los cuales se en-

contran a su disposición en los domicilios sociales de ambas mercantiles.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—Los Administradores solidarios de las mercantiles «Aridenca, S.L.» y «Arcusa, S.L.», Miguel Lázaro Cuenca Ruiz y Soledad Cuenca Ruiz.—20.585.

ARIDOS HERMANOS CURANTA, S.A.**(Sociedad escindida parcialmente)****FORMIGONS CURANTA, S.L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de la Sociedad «Áridos Hermanos Curanta, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de abril de 2.005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad, mediante la segregación y transmisión en bloque de una rama de actividad que forma una unidad económica autónoma e independiente, a una entidad de nueva creación denominada «Formigons Curanta, Sociedad Limitada» la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la rama de actividad de la sociedad escindida parcialmente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Girona. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de obtener en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse a la escisión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ventalló (Girona), 29 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Áridos Hermanos Curanta, Sociedad Anónima», doña Marta Curanta Ortelis.—19.344. 2.ª 9-5-2005

ARMADORES DE BURELA, S. A.**Convocatoria de Junta General de Accionistas**

El Consejo de Administración de la Sociedad Armadores de Burela, S.A. (ABSA), ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Burela (Lugo), en el salón de actos de la Nueva Lonja de Armadores de Burela, el próximo día 28 de mayo de 2005 (sábado), a las 11 de la mañana, en primera convocatoria, y el día 29 de mayo de 2005 (domingo), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2004 (integradas por Balance al 31 de diciembre de 2004, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2004 y Memoria del año 2004), del informe de gestión del año 2004, así como del informe de Auditoría de todo ello.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas para ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero y segundo del anterior «orden del día», así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Burela (Lugo), 29 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo, Ángel Fernández Viquez.—19.432.

**ASA ITALIAN FASHION
COMPANY, S. L.****(Sociedad absorbente)****GO-HAEAD CLOBBER, S. L.****(Sociedad absorbida)****Anuncio de fusión**

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las Sociedades Asa Italian Fashion Company, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y Go-Haead Clobber, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), celebradas el día 20 de abril de 2005, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción por la primera («Asa Italian Fashion Company, Sociedad Limitada») de la segunda («Go-haead Clobber, Sociedad Limitada»), adquiriendo, en consecuencia, la Sociedad absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de la Sociedad absorbida, que queda disuelta y extinguida sin apertura del período de liquidación, con la ampliación de capital social de la sociedad absorbente necesaria para llevar a término la absorción acordada, con los requisitos que dispone la legislación vigente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 20 de abril de 2005.—Asa Italian Company Fashion, S. L. Administrador Único. Vincenzo Di Nicola. Go-haead Clobber, S. L. Administrador Solidario. Artemisia Scarfiello.—19.801. 1.ª 9-5-2005

**ASUNTOS GENERALES
INMOBILIARIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Asuntos Generales Inmobiliarios Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 20 de junio de 2003, acordó la sustitución de las antiguas acciones al portador, por nuevas acciones nominativas.

Habiendo vencido el pasado día 16 de abril de 2005 el plazo para la presentación de los títulos de las acciones para su canje, se pone en conocimiento de los Accionistas, que los antiguos títulos al portador han sido anulados, habiéndose procedido a la emisión de los nuevos títulos que los sustituyen.

Los nuevos títulos quedarán depositados en el domicilio social de la Entidad, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 216, por cuenta de quien justifique su titularidad.

Madrid, 28 de abril de 2005.—El Administrador Único. Realía Business Sociedad Anónima, representada por don Ignacio Bayón Mariné.—18.664.

**ATCA NUEVAS ESTRATEGIAS
TECNOLÓGICAS, S. A.****Anuncio de Reducción de Capital Social**

Se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con carácter universal el día 20 de abril de 2005 acordó por unanimidad reducir el Capital Social en la cantidad de dos millones tres mil euros (2.003.000 €), dejándolo fijado en trescientos mil euros (300.000 €). La reducción se realiza mediante la amortización de 2.003.000 acciones de la Serie A íntegramente suscritas y desembolsadas de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, números de la 1

a 620.930, de la 713.931 a 1.334.860, de la 1.427.861 a 1.928.610, y de la 2.003.611 a 2.264.000, todos inclusive; con exclusión del derecho de oposición de los acreedores conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. La finalidad de la reducción de Capital es restablecer el equilibrio entre el Capital y el patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas.

Zaragoza, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Uzuriaga Gandiaga.—18.179.

ATON INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Juan de Mena, 8, 28014, Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de la Torre Esporrín.—19.269.

AUBRUM, S. L.

(Sociedad absorbente)

ASISTENCIA TANGENCIAL CIRCUNSCRITA, S. L.

JOMSA INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedades absorbidas totalmente)

Fusión por absorción

Las Juntas generales de las tres sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el 13 de abril de 2005, acordaron por unanimidad la fusión total y extinción de las dos compañías absorbidas, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, Aubrum, Sociedad Limitada.

Dichas fusiones se acordaron en los términos del proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las compañías fusionadas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de abril de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en su remisión a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 14 de abril de 2005.—Administradores solidarios de Aubrum, Sociedad Limitada, don Jaime Aubia Arimon y doña Montserrat Rumbau Serra.—Administrador único de Jomsa Internacional, Sociedad Limitada, don Bernat Aubia Rumbau.—Administradora única de Asistencia Tangencial Circunscrita, Sociedad Limitada, doña Edna Betsabé Murille.—18.001.

y 3.ª 9-5-2005

AUTO TRANSPORTE TURÍSTICO ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta Ordinaria a celebrar el día 27 de junio de 2005, a las doce horas y en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2004.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión del Administrador.

Sevilla, 25 de abril de 2005.—El Administrador, Francisco José Peláez.—19.277.

AZUCARERAS REUNIDAS DE JAÉN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGRÍCOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que las Juntas Generales extraordinarias y universales de ambas sociedades celebradas el pasado 4 de mayo acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de Explotaciones de Productos Alimenticios y Agrícolas, Sociedad Anónima Unipersonal, la cual traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a Azucareras Reunidas de Jaén, Sociedad Anónima, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. El Proyecto de fusión conjunto quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de abril de 2005 y se aprobaron los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2004. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a todos los efectos por cuenta de la absorbente será la de 1 de enero de 2005. No se otorgan derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores participantes en la fusión. Todo ello se comunica a los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la cual se hace constar el derecho de todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente se hace

constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Explotación de Productos Alimenticios y Agrícolas, Sociedad Anónima Unipersonal, Joaquín Fernández-Escribano Calsina.—El Secretario del Consejo de Administración de Azucareras Reunidas de Jaén, Sociedad Anónima.—20.525.

1.ª 9-5-2005

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Santander, en el Palacio de Exposiciones y Congresos (Avenida del Racing, s/n), el día 18 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 17 de junio de 2005, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos primero a décimo del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social de Banco Santander Central Hispano, S.A. y de su Grupo consolidado, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Consejo de Administración: Ratificación y reelección de administradores:

Tercero A. Ratificación del nombramiento de Lord Burns.

Tercero B. Ratificación del nombramiento de don Luis Angel Rojo Duque.

Tercero C. Reección de don Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos.

Tercero D. Reección de don Matías Rodríguez Inciarte.

Tercero E. Reección de don Manuel Soto Serrano.

Tercero F. Reección de don Guillermo de la Dehesa Romero.

Tercero G. Reección de don Abel Matutes Juan.

Tercero H. Reección de don Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea.

Cuarto.—Reelección de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2005.

Quinto.—Autorización para que el Banco y sus Sociedades filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 19 de junio de 2004.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar el acuerdo a adoptar por la propia Junta de aumentar el capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto el acuerdo Octavo.II) de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 19 de junio de 2004.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto la autorización conferida mediante el acuerdo Noveno.II) de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 21 de junio de 2003.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija no convertibles en acciones.